



Peritaje judicial en el ámbito de la violencia de género



OPINA 

Eduardo Chavarría Piudo

Trabajador social, perito judicial y formador

El pasado nueve de noviembre de 2017, nos levantamos con otro caso de violencia de género con resultado fatal. En esta ocasión, el suceso se desarrolla en Elda y la víctima hizo todo lo que el sistema recomienda que se lleve a cabo, a pesar de eso, fue el propio sistema el que le falló a ella. Había interpuesto una denuncia, su asesino le había proferido amenazas reiteradamente y pese a que se había decretado una orden de alejamiento, Jessy fue tiroteada en la puerta del colegio de su hijo.

Sucesos como este, llevan a cuestionarme muchas cosas, la primera de ellas es la propia sociedad en la que vivimos, donde nada parece cambiar e incluso todo empeora, después trato de abandonar ese pesimismo y me enfoco en encontrar soluciones al problema. Como perito judicial y como trabajador social, he tenido ocasión de tratar durante mucho tiempo con esta problemática, al final la conclusión siempre es la misma, nos falta mucha educación al respecto. Podría usted pensar que me refiero

a los centros escolares, a impregnar a los alumnos de los valores de la igualdad de género, etc. Es cierto, esto es muy importante, pero en mi opinión hemos obviado completamente a los adultos, a los jueces, a otros profesionales y también a las propias víctimas, quienes aún no reconocen cuando sufren violencia de género.

El perito judicial aporta más información a las partes de un proceso y entiendo que en el caso anterior, su informe habría llevado, probablemente, a la conclusión de establecer medidas que impidieran el acceso a la víctima. Suele decirse que no es bueno legislar o tomar decisiones en caliente, el problema es que olvidamos demasiado rápido lo que ocurre y en frío ya no hacemos nada. Tampoco voy a desplazar culpas, es evidente que el único culpable es el asesino, pero sí voy a criticar a un sistema que no hizo lo suficiente por evitarlo.

Nadie cuestiona la necesidad de un perito en determinados asuntos, accidentes de tráfico, daños en una vivienda, etc. Sin embargo, la figura del perito judicial en otros ámbitos es anecdótica, son las

Nadie cuestiona la necesidad de un perito en determinados asuntos, accidentes de tráfico, daños en una vivienda, etc. Sin embargo, la figura del perito judicial en otros ámbitos es anecdótica, rara vez el ministerio público les hace formar parte del proceso. Esto me lleva a incidir en la necesidad de reforzar el papel del perito judicial en primera instancia, contribuyendo a esclarecer los hechos para establecer las adecuadas medidas preventivas.

partes privadas quienes recurren al peritaje con mayor frecuencia y rara vez el ministerio público les hace formar parte del proceso. Esto sucede, probablemente, para no empantanar más un juicio cuya duración ideal es de veinte minutos de media, de lo contrario, difícilmente se celebrarían los cinco o seis señalados para ese día, en un juzgado que alcanzan retrasos de varios años y donde además el presunto culpable pasa sus días en prisión a la espera de juicio. Esto me lleva a incidir aún más en la necesidad de reforzar el papel del perito judicial en primera instancia, contribuyendo a esclarecer los hechos para establecer las adecuadas medidas preventivas.

Creo firmemente que vivimos una situación excepcional, motivada por aumento incesante de víctimas que parece no tener solución. Eso nos lleva a todos los profesionales a tratar el asunto de puntillas, a no cuestionar nada por temor a que por una mala decisión sumemos una víctima más a este desgraciado contador, sin embargo, es eso mismo lo que provoca que finalmente nada cambie. Por tanto, creo que sumar esfuerzos siempre es positivo, la figura del perito judicial puede engrasar la maquinaria y sin duda esto beneficiará a las partes del proceso.